El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 449.] BUENOS AYRES, MARTES 29 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 10m.: se pone á 6h. 0m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 5m. 18s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
24	9hm. med. dia 3h ½t.	33,16 30,17 30.15	68 67 71	66,0	90,0	54,5	66,0	40,0	2,87	S SSE S	SSO S		Sereno. Ser. y nub. Ser. y nub.
25	9hm. med. dia. 3h ½t.	30,27 30,26 30.23	70 67 71	72.5	73,0	48,0	72,0	41,0	3,93	S SO SSO	SSE SSO		Sereno Ser. y nub. Ser. y nub.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

En el expediente seguido á consecuencia de la nota que con fecha 25 del próximo pasado Febrero, elevó al gobierno el Venerable Senado Eclesiastico, sobre la inteligencia del breve, en que el Sumo Pontifice tuvo á bien nombrar de vicario apostólico en esta diocesis, al Illmo. Sr. D. MARIANO MEDRANO, Obispo de Aulon *in partibus infidelium*, el gobierno ha expedido en esta fecha el decreto siguiente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1831.

Atendiendo al contesto literal del breve dado en Roma á diez de Marzo del año próximo pasado de mil ochocientos treinta, por el que el Sumo Pontifice PIO OCTAVO se sirvió nombrar vicario apostòlico en esta diocesis de Buenos Aires, al Illmo. señor D. *Mariano Medrano* obispo de Aulon, y del despacho ó patente expedida el cinco de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco, en la ciudad de Montevideo, por el Illmo. Señor D. *Juan Mussi* vicario apostólico, nombrando al expresado señor *Medrano* delegado apostólico en esta misma diocesis, à que es referente el precitado breve. Teniendo ademas presente las razones en que funda el Illmo. señor *Medrano* el informe que, á consecuencia de decreto de este gobierno, ha dado con fecha diez y ocho del corriente mes, en contestacion á lo que en nota de veinte y cinco del próximo pasado Febrero hizo presente ā este mismo gobierno el Venerable Senado Eclesiastico; y siendo absolutamente necesario poner de una vez término à este negocio, y evitar dudas y consultas, que puedan suscitar discordias perjudiciales entre los ministros del altar, el Gobierno acuerda que se tenga y reconozca en toda la provincia al Illmo Sr. D. *Mariano Medrano* obispo de Aulon, por vicario apostólico de esta diocesis de Buenos Aires con todas y cada una de las facultades con que está autorizado y de que goza un vicario capitular en sede episcopal vacante; que cesando por lo mismo en sus funciones el actual vicario capitular nombrado por el Venerable Senado Eclesiastico, entre inmediatamente y sin la menor demora el expresado Illmo. Sr. D. *Mariano Medrano* á egercer de un modo público las expresadas facultades, tanto jurisdiccionales como gubernativas; y que respecto á que el gobierno provisorio pidiò à Su Santidad que diese á dicho Sr. esta investidura y la de obispo *in partibus infidelium* para que supliese del mejor modo posible en esta diocesis la falta de obispo diocesano, se le guarden y hagan guardar, tanto dentro de las iglesias como fuera de ellas, los mismos honores, distinciones y prerrogativas que se ha acostumbrado guardar á los obispos diocesanos. Transcribase esta resolucion al Illmo. Sr. D. *Mariano Medrano*, al Venerable Senado Eclesiastico, al discreto Provisor, al ministerio de la guerra, y á la Exma. Cámara de justicia, para que la cumplan y hagan cumplir y ejecutar en la parte que les corresponda: publiquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Tomas M. de Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1831.

Deseando el gobierno tener un conocimiento exacto y prolijo de la extension y situacion de los terrenos de pan-llevar de propiedad pública, para proveer sobre su mejor administracion, ha acordado y decreta.

Art. 1. Se nombrará una comision especial, compuesta de individuos de conocida capacidad, que proceda à averiguar la estension y situacion de todos los terrenos de pan-llevar de propiedad pública.

2. De dichos terrenos se levantarán los planos correspondientes, y todos aquellos que resulten vacantes se darán en arrendamiento.

3. Las oficinas públicas estan en el deber de facilitar á la comision especial todos los datos y conocimientos que solicitase para la mejor espedicion de su encargo.

4. Los titulos originales de tierras de pan-llevar pertenecientes al Estado, se pasarán por quienes corresponda al Ministro de Hacienda, y por él girarán los negocios que les son relativos.

5. El Ministro Secretario de Hacienda queda autorizado para nombrar la comision especial de que trata el artículo 1.° y para impartir las órdenes correspondientes á la ejecucion del presente decreto.

6. Comuniquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1831.

El ministro Secretario de Hacienda, en virtud de la facultad que le acuerda el anterior decreto, nombra á los SS. D. Juan N. Terrero como presidente, D Pedro Fernandez y D. Manuel Obarrios para componer la comision de que habla el artículo 1.

Garcia.

RELACION de los sujetos á quienes en el Partido de *Rojas* les ha sacado el juez de Paz 30 caballos, á virtud de órden superior. El importe, á razon de treinta pesos cada uno, se ha remitido al expresado juez de Paz, para que sean pagados sus dueños.

D. José Ruiz, de su propiedad.......	4
Angel Blanco idem idem.........	2
Agustin Cernadas idem idem......	2
José Maria Vera idem idem......	1
José Ferreira idem idem..........	3
Da. Rosalia Dávila idem idem........	2
Tomasa Dominguez idem idem....	1
D. José Olmedo idem idem...........	2
Manuel Alarcon idem idem......	1
Miguel Blanco, encargado de los establecimientos de D. Juan Cano, de la propiedad de este dicho, su patron..............	4
Francisco Mario, encargado de los establecimientos de D. Lucas Genzales, de la propiedad de este dicho, su patron......	8
Total.	30

¡¡¡VIVA LA PATRIA!!! ¡¡¡VIVA LA FEDERACION!!!

Boletin Núm 9.

{Cuartel general en la Pampa de Mercado, 15 de Marzo de 1831.

El infrascripto general en gefe del ejército auxiliar confederado, transmite al Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, los adjuntos partes de las brillantes jornadas del 7, 9 y 11 del presente, aunque con el sentimiento de ver enrojecido el laurel de la victoria con la sangre de tantos argentinos, víctimas del ciego furor de los organizadores, y conducidos á la muerte por el terror ó la ilusion. Hay aqui actualmente 42 prisioneros inclusos ocho oficiales, y falta el capitan D. *Ramon Baró,* quien quedó muy herido en una casa. Se adjunta una lista de los muertos y prisioneros mas distinguidos.

La correspondencia del enemigo tomada en el norte por el comandante *Reinafé,* que tambien se acompaña original, dá à conocer los graves conflictos del protectorado, y que á pesar de ellos, persevera en la mania de alucinar con imposturas ridìculas.

El abajo firmado saluda á S. E. el Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, con la mas atenta consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

I.

Totoral Chico, Marzo 7 de 1831.

Despues de tres dias de marchas esforzadas, he llegado hoy á este punto, donde encontré la division del teniente coronel D. *Rafael Torres,* que se componia de 250 hombres segun algunos presentados, y habiendonos avistado huyeron vergonzosamente á la carga de una guerrilla, que los acuchilló una larga distancia: de que resultaron algunos muertos, entre ellos el gefe *Torres,* que con las ansias de la muerte hirió levemente à un soldado, y es la única pérdida que hemos tenido.

Antes de cargar con mi division mandé una partida á salvar tres presos sentenciados á muerte, dos de ellos ancianos; lo que conseguí tomando prisioneros á cinco hombres que los custodiaban.

Muchos prisioneros y caballadas han caido en nuestro poder: empiezan a presentarse los derrotados, y mañana se reuniran á nuestra gente los restantes. La escaramuza fué á las cinco y media de la tarde.

Acabo de recibir noticia, que el teniente coronel *Pino,* con una division del Rio-Seco, se halla en las Peñas, distante tres leguas de aqui. No marcho sobre él en el acto por haber pasado mi gente tres dias sin comer ni dormir, pero lo haré cuando sea posible.

Recomiendo à la consideracion de V. E. a los oficiales y tropa que me acompañan, tanto las milicias de Santa Rosa, como los voluntarios, pues se distinguen en entusiasmo y valor.

El que suscribe, al dar parte a V. E. le saluda con su acostumbrado respeto y espera sus órdenes.

Francisco Reinafé.

Exmo Sr. General en gefe del ejercito auxiliar confederado, D. ESTANISLAO LOPEZ.

II.

Campamento, 10 de Marzo de 1831.

(A las ocho de la mañana.)

En mi anterior comunicacion dije a V. E. que iba en marcha sobre la ciudad, mas no pude llegar por haber sabido que una fuerza enemiga nos esperaba en lo de Peralta: esta constaba de mas de 200 hombres entre infanteria y caballeria al mando del sargento mayor D. *Manuel Zantibañez,* y se hallaba acampada entre cercos y casas con fuerte. Apesar de ignorar su posicion, la cargamos al amanecer del dia 9, y conseguimos dispersar la caballeria, quedando muertos como 9 hombres. No fuè posible perseguirla a larga distancia porque la infanteria se sostuvo entre sus trincheras: asi fue que la rodeamos y estuvimos incomodandolo con guerrillas continuadas hasta las once de la mañana.

Sabedor en seguida, por una partida que tenia sobre el pueblo, que venia de alli una fuerza de caballeria en auxilio de *Zantibañez,* me dispuse á esperarla é impedir que se reuniesen, manteniendo mi gente en los puntos en que estaba colocada; á saber, los capitanes *Pajon* y *Farias,* y una partida gruesa del sargento *Juan Pedro Marquez,* al costado derecho; y al izquierdo el capitan D. *Vicente Mendoza,* el sargento mayor D. *Juan Pablo Soza* y el comandante *D. Bruno Lopez.* Luego que la caballeria enemiga penetrò a nuestro campo, fué cargada y envuelta á su frente y retraguardia por la fuerza del costado derecho, y derrotada completamente, mientras el resto de nuestra gente impedia á los infantes el salir de sus trincheras.

En este segundo choque hemos tomado 14 prisioneros, y entre ellos cinco oficiales, que son: capitanes *D. Francisco Isasa* y *D. Ramon Baró,* teniente *D. José Ortiz,* alferez *D. Marcelino Gutierres,* y ayudante D. *Pastor Frias.* De 60 hombres que constaba esta partida, solo han escapado seis, quedando en el campo muertos los que no prisioneros. De nuestra division solo hemos tenidos soldados heridos de bala.

La infanteria quedó en sus trincheras, habiéndome sido indispensable emprender retirada por la escacez de agua, y porque se nos avisó que en la Villa de los Ranchos habia una division de 300 enemigos.

El que subscribe, al poner en noticia del Exmo. señor General en gefe estos felices sucesos, lo saluda con su respecto acostumbrado.

Josè Nazario Soza.

Exmo. Sr. general en gefe del ejército auxiliar confederado.

III.

En marcha, Marzo 11 de 1831.

Despues de la accion que tuvimos el 9 en lo de Peralta, contramarchè hácia la Villa de los Ranchos con el objeto de hostilizar á una fuerza enemiga que estaba en aquel punto. Ayer hice alto en el Paso de Quiroga, acercandome por la noche á tres leguas de la Villa, de donde emprendí marcha hoy bien temprano. A poca distancia se avistò una fuerza enemiga, y mientras nos disponiamos á esperarla, se me presentaron cuatro infantes con sus armas, quienes noticiaron que toda la fuerza del ejército enemigo nos cargaba por tres puntos: por esta circunstancia traté de asilarme à un bosque inmediato, dejando en proteccion de la retaguardia al capitan D. *Domingo Pajon* y al sargento *Juan Pedro Marquez.* Estos entretuvieron a las guerrillas que desprendia el enemigo hasta lograr la oportunidad de dar una carga, como la dieron tan completa que de treinta y seis hombres que se les oponian, solo escaparon cuatro: se tomó un corneta prisionero con su instrumento y el armamento de los muertos, entre los cuales habia un oficial.

La demas fuerza de mi mando estaba ocupada en arrear caballadas y guardar los prisioneros del 9, por lo que no habia como empeñarnos contra la fuerza que se presentó; la que segun el cálculo del capitan *Pajon* que la reconoció, seria de 500 hombres. Por ello continúo mi retirada hasta ponerme á retaguardia del enemigo, para que V. E. me comunique sus órdenes é instrucciones.

El que suscribe &c.

José Nasario de Soza.

Exmo. Sr. General en gefe del ejército auxiliar confederado.

LISTA

De los oficiales prisioneros y muertos en la guerrilla del dia 9 del presente, y otras anteriores.

PRISIONEROS.

Capitan.	D. Mariano Guzman.
Id.	D. Ramon Baró.
Teniente.	D. Juan José Torres.
Id.	D. Francisco Isasa.
Id.	D. José Ortiz del Valle.
Subteniente.	D. Marcelino Gonzales y Gutierres.
Id.	D. Manuel Garcia (conocido por *Panza negra.*)
Ayudante.	D. Pastor Frias.

MUERTOS.

Teniente coronel	D. Rafael Torres.
Comandante.	D. Juan Bautista Ocampo.
Subteniente.	D. Fermin Moyano.
Id.	D. Juan de Dios Moscoso.
Id.	D. Luciano Correas.
Id.	D. Pedro Bouquet.

NOTA.—Se ignora el nombre del oficial que murió en la guerrilla del dia 11.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MARZO 29 DE 1831.

La resolucion del gobierno por la que el Reverendo Obispo de Aulon queda reconocido con el caracter de vicario apostólico y capitular, llena los votos de los fieles y pone un término à la larga viudedad de esta iglesia. La ausencia de un pastor se sentia sobretodo en la excesiva disminucion de los ministros del culto, que á veces ponia en conflicto á la autoridad para proveer á los curatos vacantes.

Los venerables eclesiasticos que han egercido provisoriamente las fuuciones de Provisor,gemian por la gravedad de estos males que no les era dado remediar. Sus facultades, harto circuns-

criptas para suplir la falta de un obispo, ocasionaba un gran vacio en la administracion de la diocesis. No dudamos que el Sr. Dr. TERREROS, cuyo desprendimiento es tan conocido, sea el primero en felicitarse de transmitir al Sr. Dr. D. *Mariano Medrano* el sagrado deposito que se le habia confiado.

Otra ventaja de esta determinacion es cerrar el paso á las disputas teologicas, no menos temibles que las políticas, y conservar entre nosotros esa apacible quietud de conciencia, que no es el menor goce de una sociedad bien organizada.

Estamos intimamente convencidos que el señor obispo de Aulon, tan modesto en sus habitos, tan morigerado en sus costumbres, tan circunspecto en el fervor de su celo apostólico, corresponderá á la alta confianza del gobierno, mostrandose tan deferente a las autoridades civiles de la provincia, cuanto estas lo han sido hácia su digna y respetable persona.

El *Universal* de Montevideo, que se ha hecho celebre por sus patrañas, ha adquirido un colaborador en el *Relampago*, nuevo periódico oriental de la misma calaña de su protòtipo.

Turba medicorum occisit Caesarem, y la pobre Unidad, que está mas desauciada que un moribundo, reventará muy pronto en manos de los embusteros.

Como primer ensayo de su pluma, el editor del *Relampago* exhorta á nuestros campesinos á someterse al Protector, diciendoles: "*delante del General Paz viene la sombra ilustre del coronel Rauch y sus dignos compañeros.*" Ah! ah! ah! Hay hombres á quien no falta mas que el rabo para valer menos que un burro.

El propio dia en que apareciò el *Relampago*, se anunciò otro periòdico titulado el *Trueno*, para combatirlo: y un corresponsal del *Caduceo*, que parece estar iniciado en estas perturbaciones de la atmosfera, nos asegura que si no basta el *Trueno*, saldrá el *Rayo*, y hasta el *Diablo suelto*.

Con la mayor satisfaccion anunciamos al público, y á la culta Europa que tanto se interesó en la suerte del ilustre naturalista BONPLAND, que ya está libre, segun aparece de la carta siguiente, la primera que llega á manos de sus amigos despues de nueve años de cautividad y de silencio.

San Borja, 22 de Febrero de 1831.

Señor y antiguo amigo.

"Convencido del vivo interes que Vd. siempre ha tomado en mi suerte, me apresuro en anunciarle mi salida del Paraguay.

"Despues de veinte meses de demora en Itapuá, donde he hecho y dejado un segundo establecimento agrícola; al fin he transitado el Paranà por órden superior el 2 de Febrero. El 8 me he alejado de las orillas de este rio, y el 15 he llegado á San Borja.

"El portador de esta es el Sr. *Araujo*, negociante portuguez, que he conocido en Itapuá. Ruego á Vd. no deje de serle útil, si se le ofrece la oportunidad.

"La creciente excesiva del rio aun no me ha permitido trasbordar todos mis bagages: tan pronto como lo habré realizado, iré à visitar todos los pueblos de Misiones que se hallan en la izquierda del Uruguay: despues me trasladaré á Corrientes, donde espero hallar lo que he dejado, y sobretodo mis libros que me son estremamente necesarios por la pérdida que he hecho de muchas obras en los primeros meses de mi llegada al Paraguay. Desde Corrientes volveré probablemente á San Borja para arreglar mis asuntos, y despues pasaré á Buenos-Ayres, á donde tengo tanto deseo y tanta necesidad de llegar.

Para poner un término á las tristes suposiciones que Vd. y todos mis amigos deben naturalmente haber hecho sobre mi existencia durante los nueve años de mi detencion en el Paraguay, le diré que he pasado mi vida tan feliz como es posible, y puede esperarla èl que se halla privado de toda relacion con su patria, su familia y sus amigos.

El ejercicio de la medicina me ha suministrado siempre los medios de subsistencia; pero, como no llenaba todo mi tiempo, me entregué, por genio y por necesidad, á la agricultura, que me ha proporcionado infinitos goces. Al mismo tiempo habia establecido una fabrica de aguardientes y licores, y ademas una carpinteria y una herreria, que no solo costeaban los gastos diarios de mi establecimiento agricola, sino que me dejaban algunos beneficios con los trabajos que se emprendian por cuenta de los particulares. Por estos arbitrios habia adquirido una existencia que me hacia vivir con la mayor comodidad.

El 12 de Mayo de 1829, sin ningun preliminar, el delegado de Santiago me comunicó la órden del Supremo Dictador de salir del pais. Esta intimacion era una mezcla de justicia é injusticia, que hasta ahora no he podido esplicarme de un modo positivo. Enfin traginado desde el 12 de Mayo de 1829 hasta el 2 de Febrero de 1831, esto es durante veinte meses y veinte dias, he pasado el Paranâ con todos los honores de la guerra.

"Esta segunda época de mi vida en el Paraguay, ha sido para mí un verdadero suplicio. Nunca habia dado motivo á nadie de quejarse de mí: era bien visto y me atrevo á decir, apreciado de todos. El mismo Supremo Dictador, desde mi arrivo á la República hasta el 12 de Mayo de 1829, me habia concedido la mayor libertad, y los gefes del Departamento, en donde yo demoraba, me trataban con bondad. Enfin, como hay un término á todo, el Dictador ha decretado definitiva y realmente mi salida del Paraguay, y lo ha hecho del modo mas generoso. Soy, pues, libre, y pronto espero abrazarle.

"Quiera Vd. dar mil memorias á todos mis amigos que se acuerdan de mi, porque me falta tiempo para escribirles. En mi detencion á nadie he olvidado, y sin mapas geograficos he viajado mucho.

"Durante nueve años consecutivos, no he hablado el frances ni una sola vez; de consiguiente espero que Vd. escusará los defectos y las faltas en que he podido incurrir en esta carta.

Adios mi querido señor *Roguin*; estoy impaciente de verle, y voy á finalizar el mas pronto posible los pequeños negocios que aun me detienen aqui.

Su compatriota y amigo sincero.

AIME BONPLAND.

Al Sr. D. Domingo Roguin.

ERRATA.

En los breves pontificios, que publicamos en nuestro número 443, se han notado las siguientes faltas, que apuntamos no por que puedan inducir en equivocacion á nuestros lectores, sino para que los errores de imprenta no se atribuyan al traductor de aquellos importantes documentos.

Pag. 2.ª col. 1.ª lin. 61 *Vicario Capital*, lease *Capitular*.

Id. col. 3.ª lin. 7 *tu suerte*, lease *su suerte*.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía el dia 28 *de Marzo de* 1831.

D. Antonio Michel, á Sandú,
José Maria Reyes, á la Banda Oriental.
Carlos Augusto de la Sotilla, á Montevideo.
Felix Lescano, á la Villa de la Victoria.
Ricardo Newthon, á Chascomus.
Bartolo Saravi, al Fortin de Areco.
José Garcia á San Pedro.
Miguel Santa-Cruz á idem.
Basilio Ortega, á idem.
Lucas Gonzalez, á la Guardia de Rojas.
Vicente, criado, á idem.
Joaquin id, á idem.
Carlos Navarro, á Navarro.
Manuel Ferres, á idem.
Saturnino Duarte, á Areco.
Maria de la Trinidad, al Rosario.
Manuel Busadas, á los Ranchos.
Damasio id. á idem.
Antonio Roca, á Corrientes.
Mariano, á San Pedro.
Ramon Bausá, á Montevideo.
Angela Borja, á idem.
Felix Bausá, á idem.
Pedro José Diaz, á la Guardia de Lujan.

José Vicenter, á Areco,
José Giles, á Arañá.
Jose Perez, al Baradero.
Santiago Lavi, al Salto.
Manuel Balenzuela, á Cariaga,
Antonio Antequera, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 26 y 27.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Juana Garcia, 45 años.
Juana Grela, 4 años.
Paula Perez, 45 años.
Parroquia de San Nicolas.
Claudio, parvulo.
José Nicolas, 4 años, moreno libre.
José, 1 año.
Parroquia del Pilar.
Eufemio, parvulo.
Francisco Gomez, 78 años.
Isabel, parvula.
Parroquia de Monserrat.
Clara Piñero, parvula, morena libre.
Ventura Martinez, parvula.
José, parvulo liberto.
Leandra Chacon, parvula.
Parroquia de San Miguel.
Mercedes Cordoba, 50 años.
Joaquin, 70 años.
Un arrojado.
Protestante.
Juana Berning. 20 años.
Hospital General de Hombres.
Juan Gonzalez, 60 años.
1 cadaver.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin goleta brasilero Nova Joaquina, de Paranaguá.
á D. Felipe Botet.
186 tercios de yerba.
á D. Manuel A. Ramos.
397 dichos idem.
3 docenas tablas.

Han cerrado registro.

Bergantin ingles Ann, para Liverpool, por Alfredo Barber.
10500 astas
7919 cueros
188 pipas con 1764 dichos
22 fardos con 440 arrobas crin
9 id. con 1000 cueros de caballos
4 idem con 400 docenas pieles nutria
20 tercerolas
8 barriles } 500 arroba sebo
2 pipas
3 cajones listados.

Bergantin ingles Pursuit, para Liverpool, por Lezica y hermanos.
8000 astas
6420 cueros salados
40 idem de desecho
73½ pipas con 1241 dichos
17 fardos con 2613 docenas nutrias
6 idem con 90 arroba lana de carnero.

Bergantin Bremes Arion, para la Havana, por Zimmermann Frazier y Ca.
4511 quintales carne tasajo.

Fragata hamburguesa Sofia, para idem por idem.
6157 quintales carne tasajo.

AVISOS.

Se necesita un mozo para una casa de trato en la campaña, dandose buenas recomendaciones. En la calle de la Universidad No. 207 darán razon.

LA SINAGOGA DE LOS JUDIOS, ó EL JUDAS DEL ANO 31.

Papel suelto en verso y con sus notas correspondientes.

Saldrá en la Imprenta Republicana, el Sabado Santo al primer repique de campanas. Se hallará de venta en la misma, y demas parages donde se vende la Bruja. De cuenta del editor se dará *gratis* á los que (bajo su firma) acrediten que son *Unitarios*. A los Federales les costará 3 reales, advirtiendo que no se negará á recibir lo que le den de mas, como sea moneda corriente.

En la calle de la Piedad No. 472, 1½ cuadras de la iglesia, hay de venta una casa con su terreno de 17 varas de frente y fondo correspondiente; en la misma casa se dara razon, ó en la calle de la Plata No. 367, en la Plaza de Lorea.

Se ha perdido un niñito de edad de 7 años, saliendo de la escuela para adentro; lleva unos calzoncitos de nanquin morado, con una gorrita de cuero de zorro, descalso, es morenito, llamadosé Ceferino Castro. El que lo encontrare y lo entregue en la casa de D. Antonio Rios en la calle de la Polvora de Cueli, recibirá la gratificacion de 10 pesos.

En junta celebrada por los acreedores de D. Juan Chassaing el dia 21 del corriente mes en la sala del tribunal consular, convinieron entre otras cosas en que se le diese al dicho Chassaing, carta de habilitacion para que en lo succesivo trabajo libremente á fin de que pueda adquirir los medios de pagarles algun dia el resto de su deuda mediante á haber hecho la propuesta de pagarles el 13 por ciento, al fin del término de seis meses, cuya acta y compromiso fué aprobada por el tribunal consular por decreto de 22 del presente mes. Lo que se pone en noticia de sus acreedores y del comercio para su conocimiento. Buenos Ayres, Marzo 24 de 1831.

MERLO.

AMA DE LECHE.

En la calle de Chile No. 268, hay para conchavar una ama de leche, en la misma casa darán razon.

SE VENDE

Un carreton nuevo de maderas del Tucuman con todos sus aperos correspondientes para tirarlo con caballos, el que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Salta No. 9.

PROGRESO DEL ESPIRITU RELIGIOSO SOBRE LA IMPIEDAD.

Se ha colocado una alcancia en el cementerio del N. para recibir las limosnas que la piedad de los fieles gusten depositar en ella. Su objeto es dotar competentemente un capellan para que diga una misa todos los dias de fiesta por las almas de los muertos que encierra aquel sagrado recinto, y con el sobrante establecer una funcion anual en beneficio de ellas mismas. El espíritu piadoso que ha promovido esta medida, solo puede ser estrangero á los que nada temen ni esperan despues de sus dias; pero á los catolicos, á los que creen la existencia de un Dios justo y piadoso, á los que despues de esta vida fugaz miran una eternidad feliz ó funesta, no puede ser sino de gran consuelo ver autorizado por el superior gobierno un paso tan religioso y tan benefico á las almas del purgatorio; y tan conforme al espiritu de la religion santa que profesamos.

TEATRO

La subscripcion á la 1.ª temporada del presente año, se abrirá el Lunes 28 del corriente, á las diez de la mañana en el despacho de boletos, y se cerrará el Martes 29 á la oracion.

En la calle del Uruguay No. 91, hay de venta una casa con cuatro piezas de azotea, su cocina, poso de balde y demas, dista de la plaza de las Artes cuatro cuadras para el campo, en medio de la calle de Cuyo y Cangallo, la que sa dará por un precio cómodo, los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir á dicha casa que adentro vive su dueña.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

El tercer batallon entra de servicio en el proximo mes de Abril: todos los individuos que pertenecen á él deberán presentarse en el cuartel del regimiento á las 8 de la mañana del dia 31 de Marzo: quedando sugetos los inasistentes á las penas que designa la ley.

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.
Por comision.
Jose Domingo Martinez.

En la calle del Comercio No. 71, se vende una casa, tiene 4 piezas por dentro, una cocina, lugar y pozo de balde con dos patios, en el barrio de la Residencia. El que se interese en su venta puede ocurrir á dicha casa, que allí darán razon.

Se ha perdido en la calle de las Piedras, la suma de 2,986 pesos en un billete de á 500 y lo demas de á 200, 100, &a. El que le entregue en la calle de los Estados Unidos No. 218 ó en la calle de la Victoria No. 152, recibirá lá gratificacion de 200 pesos.

Aviso á los Padres de Familia.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar al público, que sin perjuicio de las lecciones que dan en la Universidad en sus respectivas aulas, se proponen dar un curso de matematicas elementales y de latinidad asi que cuenten con un número de alumnos que no sea menor de 30. Los programas correspondientes á los ramos ó materias que se han de enseñar, serán presentados á los padres que nos confien la enseñanza de sus hijos, el dia que gusten, en la calle de Chacabuco No. 153, de las dos de la tarde hasta las seis.

La duracion del curso será de dos años, advirtiendo que al fin de cada año deberán los jóvenes presentar precisamente un examen público de las materias que hayan estudiado. A este examen podrán asistir las personas que quieran, y las que conozcan las materias enseñadas, con la libertad de hacer las preguntas que les parezcan convenientes para descubrir el grado de aprovechamiento de los jóvenes. Los padres podrán dedicar sus hijos al estudio que crean conveniente; esto es, ó el estudio solo de alguna de las materias indicadas, ó á el de ambas simultaneamente; para todos casos los profesores han preparado una distribucion adecuada de tiempo.

Los infrascriptos confian en los esfuerzos y eficacia que se proponen emplear para poder lisongear á los padres de los jóvenes con aprovechamientos sólidos, de que al mismo tiempo se hacen responsables en las respectivas aulas.

Alejo J. Outes.
Mariano Guerra.

Se ha perdido una niñita de edad de 5 años, llamada Agustina Gomez, lleva vestido color ante y la flor morada y amarillo, un pañuelo de algodon punzó y ramazon amarilla, lleva unos aritos de metal amarillo en las oregitas, tiene un lunar en la cara al lado derecho, zapatos de cuero sin medias. El que la encuentre y la entregue en la calle de Europa, de la Iglesia de la Concepcion dos cuadras tirando para el rio á mano derecha, será gratificado con 50 pesos.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Remate interesante.

En casa de los Señores Carlos Tayleur y Ca.

Calle de Maypú No. 47.

En los dias Martes 29 y Miercoles 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:—

Paños superfinos, bayetones, paños finos y de la estrella.
Idem ordinarios de un ancho, bayetas de dos frisas, idem de fajuela.
Merinos negros, lanillas, alepines anchos y angostos.
Zarazas de diferentes gustos, pañuelos de cuello.
Vestido de zarazo, idem de idem ordinarios de colores.
Nanquines, pieles de colores y blancos.
Hilo de carretel surtido.
Listados cuatrados, merceria, ferreteria, loza, cristales, jamones, &c. &c.

Por los mismos.

El Martes 29 dará principio al remate con la venta por cuenta de asegnradores, 400 piezas de bramantes averiados.

Por Videla y Medrano.

Calle de las Piedras No. 34.

Hoy Martes 29 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar á la mejor postura una herreria situada en dicha calle; tiene todos los útiles precisos, como son toda clase de herramientas, fraguas, fuelles, &a., y una partida de barras de fierro.

En seguida.

Se venderá del mismo modo otra herreria, perteneciente al mismo dueño, en igual estado de la primera, situada

Calle de la Plata, contigua al número 152.